

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y del informe de gestión.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Designación de las personas que hayan de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditores, según lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2002.—El Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.—28.786.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva Granada 92, avenida Pulianas, 71, de Granada, el día 28 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 2.043.441,15 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y adopción de los acuerdos complementarios y en especial la modificación de los Estatutos sociales en los términos de la reducción.

Segundo.—Aumento de capital social en la cantidad de 360.600 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones nominativas, de 1,803 euros de valor nominal cada una.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en la fecha y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades a uno o varios Consejeros para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo la subsanación de defectos, así como la más plena ejecución o aplicación de los mismos.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas administrativas de la sociedad, sitas en Granada, Palacio de Deportes, carretera de la Zubia, sin número, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación, el informe de los Auditores de cuentas y el correspondiente informe del órgano de administración sobre los mismos; asimismo pueden pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de seis o más acciones y tenerlas inscritas en el Libro-Registro de Acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. Asimismo podrán asistir los titulares de igual número de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el

Libro-Registro aparezca como titular. A tales efectos se imprimieron los títulos representativos de las acciones, los cuales se encuentra a plena disposición de los accionistas que no los hayan retirado, en las oficinas administrativas de la entidad anteriormente indicada, donde les serán entregados previa justificación de su derecho.

Granada, 10 de junio de 2002.—Carlos Marsá Valdovinos, Presidente del Consejo de Administración.—28.820.

CLUB BALONCESTO GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Acuerdo de reducción de capital social

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 2002, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 781.315,74 euros, mediante la reducción del valor nominal a 22,237448 euros de cada una de las cien mil acciones nominativas que componen el capital social actual y que están numeradas del 1 al 100.000, con la finalidad de ir restableciendo el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y no se abonará cantidad alguna a ningún accionista como consecuencia de la reducción. En las acciones pendientes de desembolso total se disminuirá su valor imputando la parte en que el capital se reduce a la porción del mismo ya desembolsada, no experimentando reducción los dividendos pasivos pendientes.

Granada, 9 de junio de 2002.—Carlo Marsá Valdovinos, Presidente del Consejo de Administración.—28.819.

COCINA TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO DE GESTIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA BRICOTRES, SOCIEDAD LIMITADA GRUPO COCINA TRES, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación Interés Económico», celebradas el 1 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de la sociedades mediante la absorción por «Cocina Tres, Sociedad Limitada» de «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico», así como la disolución sin liquidación de éstas últimas, cuyo patrimonio es transmitido en bloque a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas.

De manera expresa se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sevilla, 3 de junio de 2002.—El Consejero-Delegado de «Cocina Tres, Sociedad Limitada», «Centro de Gestión Comercial, Sociedad Limitada», «Bricotres, Sociedad Limitada» y «Grupo Cocinatres, Agrupación de Interés Económico».—28.866.

1.ª 12-6-2002

COLORKER PORCELANICO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a las doce treinta horas del próximo 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, partida Els Plans, s/n, de Chisches (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado y de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Designación de las persona o personas que procederán a elevar a públicos los acuerdos de la presente Junta que así lo precisen.

Sexto.—Aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Chilches, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel González Gálvez.—28.780.

COLORKER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a la Junta general de accionistas, a las diez horas, del próximo 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Alcora, kilómetro 21,3, de Alcora (Castellón), con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado, del pago de dividendo y de la retribución del Consejo de Administración de la sociedad y de la aplicación de resultados del grupo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Designación de la persona o personas que procederán a elevar a públicos los acuerdos de la presente Junta que así lo precisen.

Sexto.—Aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Alcora, 3 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Murillo Ruiz.—28.779.

COLORTEX, S. A.

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, y con la preceptiva intervención del Letrado Asesor, acuerdo convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2002, a las once horas, en